



MODIFICA RESOLUCIONES QUE SE SEÑALAN POR
EL AÑO 2020.-

PUNTA ARENAS, 02 DE OCTUBRE 2020.-

RESOLUCIÓN N° 039/2020/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, , el Decreto N° 238 del 06 de Agosto 2018, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, gestion.becascreditos.cl, de acuerdo a: reporte dinámico 28-08-2020_18-48-58 y reporte dinámico 28-08-2020_18-51-55, relacionado con la asignación de gratuidad, becas y créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.

RESUELVO:

MODIFIQUENSE LAS RESOLUCIONES QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, POR LOS MONTOS ASOCIADOS A LOS ESTUDIANTES QUE SE INDICAN Y POR EL AÑO 2020:

RUT	NOMBRE ESTUDIANTE	CARRERA	N° Resolución	DICE (Totales)	DEBE DECIR
19989302-5	GALLARDO PERANCHIGUAY CAMILA	Tec.Enfermer.	003/D.A.E/2020	\$600.000	\$0.-
18903055-K	MANSILLA AGUILAR JOSELIN	Tec.Enfermer.	003/D.A.E/2020	\$600.000	\$0.-
20615404-7	GOMEZ LEDESMA GABRIEL	Ped.Musical	005/D.A.E/2020	\$2.846.000	\$0.-
20318606-1	DIAZ CARCAMO VALENTINA	Medicina	007/D.A.E/2020	\$3.859.000	\$0.-
20622900-4	LARA GALINDO MARCELO A.	Ing.P/Común	023/D.A.E/2020	\$500.000	\$0.-
20295422-7	ADRIAN LEUQUEN THIARE AILYN	T.Ocupacional	024/D.A.E/2020	\$1.150.000	\$0.-
20729306-7	MANSILLA AGUILERA DANIELA M	Nutric y Diet.	024/D.A.E/2020	\$1.150.000	\$0.-
20295286-0	CAIBUL VARGAS GIANFRANCO A.	Tec.Adminis.	024/D.A.E/2020	\$1.150.000	\$0.-
19424834-2	SANTANA ARCOS MARIA FCA.	Kinesiología	026/D.A.E/2020	\$2.514.621	\$0.-
20963255-1	ZUÑIGA AVENDAÑO ALEJANDRA E.	Enfermería	031/D.A.E/2020	\$980.000	\$0.-
18642627-4	HUAIQUIL CARO ERIK GABRIEL	Derecho	033/D.A.E/2020	\$3.997.000	\$0.-
20691900-0	VALENCIA OYARZUN JAVIERA V.	Kinesiología	035/D.A.E/2020	\$3.451.000	\$0.-



RESOLUCION N° 039/2020/D.A.E, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2020.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Ingeniería, Educación y Ciencias Sociales, Cs. de la Salud, Ciencias, Cs. Económicas y Jurídicas- Escuela de Medicina - Escuela Tecnológica -Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-